

mentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,
Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya XIII, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22442 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya XII, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixa Catalunya XII, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,
Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya XII, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22443 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya XI, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixa Catalunya XI, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,
Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya XI, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22444 *RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Caixa Catalunya IX, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 19 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Caixa Catalunya IX, Fondo de Pensiones», promovido por Caixa d'Estalvis de Catalunya, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gecat, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G-0102) como gestora, y Caixa d'Estalvis de Catalunya (D-0023) como depositaria, se constituyó en fecha 17 de julio de 1998 el citado fondo de pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Caixa Catalunya IX, Fondos de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22445 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a «Estalvida, Fons de Pensions 3».*

Por Resolución de fecha 16 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Estalvida, Fons de Pensions 3», promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Estalvida de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0057), como gestora, y Caixa d'Estalvis de Tarragona (D0035), como depositario, se constituyó en fecha 24 de julio de 1998 el citado Fondo de Pensiones, constanding debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Tarragona.

La entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,
Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Estalvida, Fons de Pensions 3» en el Registro de Fondos de Pensiones, establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 10 de septiembre de 1998.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

22446 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a «Estalvida, Fons de Pensions 2».*

Por Resolución de fecha 16 de junio de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Estalvida, Fons de Pensions 2», promovido por Caixa d'Estalvis de Tarragona al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).